

1

Don Jeronimo Perez del Barco Veedor Uamanej
a Claustro Pleno Para mañana Sabado a las diez
de la mañana Para dar una dictamen orden por la
que se pide Informe al Numero de Profesores que en la
faculta de Medicina ha habido en estos tres últimos
quinquennios. Que colapsos o fundas hai de obras para
a mantener Curaciones Pobres, dedicados a otros Exau
dios, y proporciones de Hospitales, y Tardines Borricos
da de si esta Cui. en q. estado se hallan los emarag
dos por el Consejo a una cosa y q. arbitrio, o medio
para facilitarle para arreglar el sueldo a
algunos Profesores de Medicina, Cirujia y Farmacia
y en q. Numero. Para nombrar Jurey de Comercio
ala Cathedra de Instruccion Civil, cuyo Edicto
estara cumplido. Spa. Viena 13 de febr. 1784.

Por
Vic. D. Narciso de Cevallos
por

Odo si. Para oyr una propor.ⁿ mia sobre haverse dado parte y la aper-
tura y la Ec.^a y diverso p.^a medios y dos Comit.^s y ella. Spa, ut supra =

AVSA



Pp 9e 14 e febr 282.

7

~~5^{ta}~~
~~12^{or}~~
 Cam^o
 Almo 5^{to}
 Ocampo
 Barcon
 Alondora
 Sam
 Benito
 Garcia
 Navarro
 Aladon^a
 Carras^a
 Toledo
 Munoz
 Campino^{to}
 Bazo y c^o
 Becalre
 Alachabo
 Noble
 Perez
 Oliva
 Lafanta
 Pico
 Rodon
 Segura
 Navarro
 Alvarine
 Alsa
 Alena
 Alarín
 Sanchez
 Navarro
 Campo
 Foxada
 Blenqua
 Ben
 Alonso
 Alvarez
 Guardia
 Sampere
 Oterre
 Ervina
 Balsa

Rames
 Solis
~~Varema~~
 Manzag
 Oriedo
 Yargues
 Ayala
 Candamo
 Garcia
 Alonso
 Caballero
 Selay
 Pora
~~Berdupp~~
 Diaz
 Rudocel
 Arpual
 Almenes
 Mastrana
~~Reynaud~~
 Ayuso
 Tejero
 Campo
 Alvarin
 Falon
 Corne
 Valdivia
 Candamo
 Cerdaga
 Troso
~~Alexandra~~
~~Alvar~~
~~Cimero~~
 Alcleray
 Valgado
~~Cuenta~~
 Turri
 Perez
 Secader
 Valleracost
 Becabo
 Alvarez
 Tolera

Zamora
 Ortiz
 Garcia

Deputados

D. Joaⁿ de Caixel
 D. Ramon Guzman
 D. Josef Guzman Mangar
 D. Pedro Alvaro Jimenez
 D. Andrey Alvarez
 D. Juan Mendez
 D. L. Fernandez y Fran^c.

Consejeros

D. Josef de Velasco
 D. Ramon Flores
 D. Juan Galan
 D. Alvaro Guzman
 D. Diego de Acosta
 D. Bern^d Alvarine
 D. Fran^c Elejaga

Ocampo - 5

Zamora 11





[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwriting in the upper right quadrant, possibly a signature or title.]

[Faint, mirrored handwriting in the lower left quadrant, likely bleed-through.]

[Faint handwriting in the lower right quadrant, possibly a signature or title.]



Clavario pleno 11 de febrero 1784.

Leida la Cedula por el Sr. D.º. recibio presente q. existien
la Junta de la Escuela del dibujo habiendose parado a ver con
con su Sr. D.º. q. se vian de darle su permiso p. que se
mandare poner en Cedula la replica q. otra Academia
traxo a esta D.º. Vno dandola para la apertura
q. solicitaba su proteccion como uno de los Cuerpos respe-
tables de este Pueblo, y sobre ello se dio en esta forma -

Robley Comis.º. y sea uno el Sr. D.º. Vno q. emanen a los
mexico en para conexas al of. de la Escuela

Tamayo = D.

ocampo. Robley y el Comis.º. se acuerde a saber lo q. otra
nada p. en q. al reconocim.º. de la apertura.

Saxona = D.

Bendrop = D.

Coxores Vno

Muranda no cumplim.º.

Axiay = D.

Cimeroj = Comis.º. q. espansa

Cuerra = D. y q. en esta apertura hubo alg. expres.º. deni-
gracia a la D.º. significuen el sentim.º. q. Cuerra ha
de ser la D.º.

Chaque = D.

Salgado = Vno

Quera = D.

Arroyo = Vno

L. Cuerra.

Raymundo. Que el Comis.º. se acuerde al Sr. D.º. a q.
signifique el modo con q. ha estimado la D.º. la D.º.
y el sentim.º. de alg. expres.º. q. ha comprendido se devian en
otra apertura.

Relanco = Robley

Galana = D.

Guerrero = D.

Acosta = Vno

Ubana = D.

Elegza = D.



Pap. V. Comis. Comis?

P. N. 70

Tramado confesado y tramado se acordo seare el N.º 2º

Parare al segundo punto de la Cedula, y ere leyo la R.ª Carta
de q. trace moritas q. se copiana, y sobre ello se tova a orden
de los señores de la cedula

Probley: Juan de Comis y no de ellos sea de uno
p. q. informen y se acordare

Sanchez 70

De campo 70.

Yaxona 70. Tienega prei q. citable en el con.
Salay. 70. tomo Caroline habra de se acordar

Benduer 70

Reyruan 70. y otros quatro maj. y no de ellos
Comis. 70. medico.

Uixanda 70

Uxiay. 70

Cinco y ocho comis. 70 de ellos sean de medico

Salgado: se acordare may cineros

Cuerra: ocho comis.

Secadey: comision, entrando todo el col. medico
o se junte entre q. nombre de q. unido
de lo q. confesaren informen y asistan a la junta.
Uxiay Cineros

Yrueney: ocho comis.

Arantay Cineros

pe. Ler 70.

Yelano ocho

Galana. 70

Guexico 70

Arorra 70

Uxiing 70

Olejaga. 70

Elleacho: de un tomo p. ex. de q. p. de se acordare

AVSA



Tropia Uno?

Dono y c. cony. sey. Comit. por un tratado

De lo qual el Sr. D. Francisco de Ovando
por el Sr. D. Francisco de Ovando y de Ovando el Sr.
D. D. Francisco de Ovando y de Ovando el Sr.

Hobley. Yaxona. Salad. Yaxia

Recader. Recados con los que se conformo el c. l. o
por lo q. el Ovando fue nombrado por tales
y otros Comisarios de los J. D. y otros.

Para se al 3º punto de la Cedula sobre nombram
de Ovando de Ovando a la Catedral de Ovando
Civil y el Sr. D. Francisco de Ovando en Ovando
de Ovando y actuales Comisarios de Ovando
por el Sr. D. Francisco de Ovando y por Ovando
de Ovando de Ovando con lo q. se conformo
el Ovando y el Ovando fue Ovando en 3º

AVSA



Acuerdo Se nombra m^o S^o Comisario q^e conteeate del
 oficio en loy terminos q^e se ha explicado en esta
 Claustra, y se nombra por tal al S^o D^o Robles -
 Se nombra en ocho ^{re} Comisarios de los
 quales sean dos Medico, y se nombra en ^{re}
 itales alq^u ^{re} Robles y Teniente; Taxona - Salas
 Azia y recades; Recacho, y M. Garcia
 Se nombra en por Tuedy de conuicio a los
 D^o fonsada - Blenqua Taxona, y por sur
 tamos al D^o Carpintero

Dr. Garcia
 Nic. Garcia
 [Signature]

Dr. Verdugo
 [Signature]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



7
Lemo de Alvarado de 1782

Para ser en el orden en que se
pide Informe de los progresos que en la
cultura de la agricultura se han hecho en el
reino quinientos con lo demas que
comprehende.

Comisarios: Páez, Hobbey, y de
Parona y deley Alvarado, de la
M. Gracia.

Para nombrar Jueces de Comercio
a la Cambia e Intercambio de Cuiley de Comercio.

Recomiendo Puerto; y el voto por
el cual del Sr. de la Gracia
Original —

El Consejo ha visto un expediente formado en el a representación del Tribunal del R. No. to medicato en q̄ propuso los arbitrios q̄ podían tomarse para el remedio de los daños que se experimentan con la variedad q̄ hay en la enseñanza de medicina, y el ningún método con q̄ son gobernados sus profesores en los principios, y en su inteligencia y de lo expuesto p̄ el Sr. Fiscal, ha acordado q̄ el Sr. informe p̄ mi mano ala mayor brevedad q̄ numero de Estudios de d̄ha facultad ha tenido en los tres últimos quinquenios: Que Colegios hay, o fundaciones particulares de obras pias, para mantener cursantes pobres dedicados a estos estudios: Que proporción de Dot. virales, y Jardines Botánicos da den en esta Ciudad: En q̄

estado se hallan los encargados por el Consejo
á esta Universidad, y q̄ arbitrio, ó medio, podría
facilitarse para arreglar el sueldo, ó manu-
tencion á algunos cirujanos de Medicina,
Cirugía, y Farmacia, y en q̄ numero, con lo
demás q̄ se le ofreciere y pareciere para la
mejor instrucción del Consejo; de cuya oñ
lo participo á V. para su inteligencia y
cumplimiento, y de nuevo me dará aviso
para ponerlo en su superior noticia.

Dios que á V. m. d. Madrid

21 de Enero de 1784.

Dr. Pedro Escobedo
de Arrieta

Or.
Sr. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca

AVSA



cuando se hallan los encargados por el Consejo
a su universalidad, y si alguno a nadie para
hacerse para servir al mismo, a quien
seguir a quien se le encargare
de la parte de la facultad que se le
dare y del estado y personas para lo
que se encargare del Consejo de una vez
y para lo que se le encargare y
complemento, administracion, etc. de un solo
modo.

Diego Jimenez de la Cruz
21 de Mayo de 1774
El Secretario
1774
AVCA
Escuela en el Plano de M. de S. Pedro
de 1774
y Consejo de la Universidad de Salamanca

